

JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE 27 DE ABRIL DE 2026

Con fecha 27 de abril de 2026 a las 09:00 horas de la mañana se inicia Junta Extraordinaria de Facultad de Ciencias del Deporte en su única convocatoria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del número límite de estudiantes para el curso académico 2026-2027.

Asistentes

Equipo decanal:

Decano

Vicedecano de Infraestructuras y Economía

Secretaria Académica

Vicedecano de Relaciones Internacionales y Prácticas

Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes

D. Tomás García Calvo

D. Vicente Luis del Campo

Doña Inmaculada Torres

D. Santos Villafaina

D. Alberto Moreno

Representantes de Departamento

D. Antonio Antúnez

Dña. Libertad Moreno

D. Miguel Ángel Pérez

Doña Margarita Gozalo

D. Pedro Cosme Redondo

D. Félix Núñez

Representantes de Funcionarios Docentes

D. Jorge Pérez

D. Rafael Timón

Código Seguro De Verificación	nRU8bhCngeXLMmB7i/z2gg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomás García Calvo		Firmado	20/05/2026 17:20:06
	María Inmaculada Torres Castro		Firmado	20/05/2026 17:10:14
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nRU8bhCngeXLMmB7i/z2gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



D. Guillermo Olcina
Dña. Ruth Jiménez
D. José Carmelo Adsuar
D. Sergio Ibáñez
Doña María C. Robles
Doña María Luisa Rivadeneyra

Representantes de otro Personal Docente e Investigador

D. Jesús Sebastián Damas
D. Pablo López
D. Miguel Rodal

Representantes del personal de Administración y Servicios

Doña Rosario Lafuente
D. Manuel Manchón
Doña María del Carmen Martín

Representantes de estudiantes

Excusan su asistencia.

INICIO DE LA SESIÓN

1. Aprobación, si procede, del número límite de estudiantes para el curso académico 2026-2027.

El Decano explica que toca aprobar el número límite de estudiantes para el grado para el curso académico 2026-2027. La propuesta que se trae a esta junta de facultad, explica el Decano, es mantener el número límite de estudiantes que se tenían para el curso 2026-2026 y que es noventa.

PRIMER TURNO DE PALABRA

Código Seguro De Verificación	nRU8bhCngeXLMmB7i/z2gg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomás García Calvo		Firmado	20/05/2026 17:20:06
	María Inmaculada Torres Castro		Firmado	20/05/2026 17:10:14
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nRU8bhCngeXLMmB7i/z2gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



D. Pedro Redondo pregunta si no nos interesaría elevar este número a 100 estudiantes de manera que se favoreciese a la hora de crear otro grupo de prácticas.

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

El Decano afirma que no sería conveniente aumentar el número de admisiones ya que dependemos de las directrices que se marquen en el Vicerrectorado para crear otro grupo de prácticas. En las últimas conversaciones que se han mantenido con este Vicerrectorado se nos informó que se nos iba a permitir acercarnos más a lo que dice la normativa. Entonces, no cree que convenga ahora cambiar el número.

Se somete a votación la propuesta con el resultado de ningún voto en contra ni ninguna abstención. Se aprueba, por tanto, mantener el número de admisiones de estudiantes para el curso 2026-2027

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, el Decano agradece la asistencia a los presentes y da por finalizada la Junta de Facultad a las 09:15 h.

Código Seguro De Verificación	nRU8bhCngeXLMmB7i/z2gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:06	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:14	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nRU8bhCngeXLMmB7i/z2gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			